



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 2025 de 2019

S/C

Comisión Especial de innovación,
ciencia y tecnología

ELECCIÓN AUTORIDADES

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 11 de marzo de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Carlos Mahía.

Miembros: Señores Representantes Julio Battistoni, Walter De León, Rodrigo Goñi Reyes y Daniel Peña.

Secretaria: Señora Marcela Castrillón.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.

=====||=====

SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente y un vicepresidente para el quinto período de esta Legislatura.

A continuación, se procederá a la votación nominal.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Al inicio de la legislatura habíamos acordado que para este último período correspondería la presidencia al Frente Amplio y la vicepresidencia al Partido Nacional.

Por lo tanto, propongo al señor diputado José Carlos Mahía como presidente.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Por el señor diputado Mahía.

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- Por el señor diputado Battistoni.

SEÑOR PEÑA FERNÁNDEZ (Daniel).- Por el señor diputado Mahía, con mucho gusto.

SEÑORA SECRETARIA.- Han votado cuatro señores representantes: tres lo han hecho por el señor diputado Mahía y uno por el señor representante Battistoni.

En consecuencia, ha sido electo el señor diputado Mahía, a quien se lo invita a ocupar la presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Mahía)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE (José Carlos Mahía).- Agradezco la confianza de los compañeros y esperamos estar a la altura de las circunstancias en un año que, como todos sabemos, debemos tener atención en el trabajo parlamentario y también en el trabajo que el ciclo parlamentario marca, que son las elecciones nacionales.

Propongo que el segundo punto que figura en el orden del día se trate en la próxima sesión porque, en función de los acuerdos políticos, es bueno que estén presentes todos los integrantes de la Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a considerar el asunto que refiere al régimen de trabajo. Propongo mantener el mismo régimen de trabajo del año pasado, es decir, los lunes, del 1° al 18, a la hora 16.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:

PROYECTO DE LEY, PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS. Normas (C/2635/17. Rep. 851). Sugerencia de redacción remitida por la contadora Elvira Domínguez, Directora en representación del sector empresarial, del Banco de Previsión Social (BPS).

PROYECTO DE LEY, PROMOCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS. Normas (C/2635/17. Rep. 851). FE DE ERRATAS A LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2018. La Directora en representación empresarial del BPS, contadora Elvira Domínguez solicita realizar ajustes de texto en algunos párrafos de la referida versión taquigráfica.

Solicitud de audiencia de los integrantes de la Comisión Organizadora de la Semana de la Ciencia y la Tecnología del Ministerio de Educación y Cultura. La referida Comisión Organizadora propone realizar dicho evento en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo el día 21 de mayo de 2019, entre las 9 y las 12 horas).

—Hay una solicitud de audiencia que sugiero empezar a tramitar con tiempo para que se canalice.

Con respecto al proyecto de ley de emprendedurismo en el que venían trabajando especialmente los señores diputados Goñi, De León y otros integrantes de la Comisión, quiero comentar que durante el receso parlamentario me llegó una versión que tenía unos pequeños ajustes formulados por algunos señores diputados y por uno de los asesores que estaban trabajando en torno a la ley, el doctor Bellocq.

Quiero señalar que ese texto me llegó antes de ser presidente de la Comisión y se lo envié al subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, contador Pablo Ferreri, a los efectos de su consideración.

A fines de diciembre, teníamos un texto acordado, pero no lo llegamos a votar para luego elevarlo al plenario porque en virtud de que comenzaba el receso parlamentario. Teníamos dos opciones: votar el texto acordado con el Ministerio de Economía y Finanzas en diciembre o bien intentar alguna modificación más, que fue lo que se me planteó e hice llegar al Ministerio. Todavía no me ha respondido, pero está a tiempo, porque recién comenzó el trabajo parlamentario formalmente.

Estoy abierto a las consideraciones que quieran hacer al respecto; no obstante, sugeriría incluir este tema en el orden del día de la próxima sesión.

Voy a insistir con el Ministerio de Economía y Finanzas para intentar tener una respuesta cuanto antes. Si la semana próxima nos responden, lo votaríamos y lo elevaríamos a la Cámara en los primeros días de abril.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Estoy de acuerdo con el procedimiento que plantea el presidente.

En realidad, desde hace bastante tiempo estamos de acuerdo con la columna vertebral del proyecto. Como es sabido, hubo fuertes intervenciones por parte de la Academia, de los ministerios, así como también de algún asesor del señor diputado Rodrigo Goñi Reyes.

Las últimas modificaciones del Ministerio de Economía y Finanzas son de un carácter tan técnico que no nos sentimos con capacidad para evaluarlas. Por esa razón, estoy de acuerdo con pasar este tema para la próxima reunión, a efectos de poder contar con el texto definitivo que contenga las modificaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, y aprobarlo. A mi modo de ver, este asunto está suficientemente discutido.

Esta Comisión muchas veces tiene a estudio proyectos de ley bastante complejos, y sería muy bueno que algo surgiera como producto de su labor.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Estoy de acuerdo con resolver lo más rápido posible este asunto si el Ministerio de Economía y Finanzas lo aprueba; de lo contrario, dejaría el texto como está.

También tendríamos que discutir las propuestas del Banco de Previsión Social. A diferencia de las sociedades anónimas, que necesariamente deben tener un directorio y un administrador, en este tipo de sociedades que prácticamente son a medida no queda claro quién es el administrador a los efectos de la recaudación del Banco de Previsión Social.

El artículo 27 propuesto dice: “La sociedad por acciones simplificada no estará obligada a tener un administrador, directorio u órgano de administración colegiado. En caso de vacancia, su elección le corresponderá a la asamblea o al accionista único”.

Así se resuelve el problema de cumplir con la seguridad social; de lo contrario, quedaría muy laxo y nadie sería el administrador, solo sería el representante legal. Allí habría problemas de interpretación legal para poder recaudar los beneficios que le corresponde recibir al Banco de Previsión Social.

El artículo 43 bis dice lo siguiente: “Quienes integren el órgano de administración al que se refieren los artículos 27 y 28 de la presente Ley, y no adopten la forma de Directorio, tributarán contribuciones especiales de seguridad social conforme el régimen general previsto en el artículo 172 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995”.

Esto es a los efectos de no tener contradicción con las leyes de la seguridad social. Sería bueno discutir esto para resolver la parte tributaria.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Quisiera saber cuál es el título de este proyecto de ley.

(Ingresa a sala el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

SEÑOR PRESIDENTE.- El nombre es: “Promoción de emprendimientos. Normas. Carpeta N° 2635/17. Repartido N° 581”.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- ¿Sería posible cambiarle el título? Pregunto esto porque me parece que no da una idea profunda del cambio radical que significa en la regulación tributaria. A lo mejor, algún integrante de esta Comisión es un poco más imaginativo y se le ocurre otro nombre.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Acabo de hacer algunas consultas y, en realidad, el proyecto de ley tiene número, pero no nombre. Sí lo tiene la carpeta que lo designa. Habitualmente, nos referimos al proyecto de ley de tal cosa o de tal otra -eso lo hago yo, lo hace usted y lo hacemos todos- para identificar los temas y no mencionar números.

Me informa la secretaria que el título de esta carpeta fue designado por la Asamblea General y la Presidencia de la Cámara. Por tanto, no sé si tendremos la posibilidad -creo que no- de cambiar el nombre; habrá que hacer alguna consulta al respecto.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—En cuanto al asunto que planteó el señor diputado De León, la única duda que tengo es si cuando se envió la última modificación del proyecto estaban estas consideraciones o no; lo desconozco. Digo esto por las dudas, para que no se nos arme lío con lo que podrían ser algunas posiciones del Poder Ejecutivo; por decirlo de alguna

manera, estoy curándome en salud. Yo desconozco el fondo del asunto. Capaz que lo que digo no es necesario y esto ni siquiera refiere a otra área del Estado más allá del BPS.

De todas maneras, creo que sería bueno enviar al Ministerio de Economía y Finanzas las inquietudes del Banco de Previsión Social para que las conozca y, a su vez, evitar que una cosa desate otra, y así podamos llegar a buen término.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Esto es razonable; me parece que es la posición del directorio del BPS y de la Sala de abogados; de lo contrario, nadie tributaría al BPS. Por ejemplo, si yo soy representante legal, voy a tributar como abogado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Sin embargo, podrían existir problemas de interpretación con respecto al BPS y a quien está desempeñando la función de administrador. En los hechos, siempre va a haber un administrador. Lo que la sociedad por acciones simplificada no tiene con respecto a la sociedad anónima es la obligación de tener un directorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejo constancia de que la directora del BPS hizo la aclaración de que venía en representación de los empresarios y no del BPS en su conjunto. Capaz que esa posición también los representa; no lo sé.

Sí debe quedar claro que ella pidió que quedara especificado en la versión taquigráfica que venía en esa calidad; ustedes tienen esa información en el material que tenemos a consideración.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Si están de acuerdo, vamos a enviar al Ministerio de Economía y Finanzas las propuestas a las que hizo referencia el señor diputado De León, presentadas por la representante del BPS Elvira Domínguez, a los efectos de que las considere y tenga un elemento más a la hora de dar la respuesta que estamos esperando sobre el proyecto que tenemos a estudio, relativo a emprendedurismo.

(Apoyados)

—No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.

≠